



Resolución	Expediente	Acta N°
3425/2025	54299/025	2025/0048

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la necesidad de disponer un llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 20 (veinte) funciones contratadas de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 1, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas en los Servicios dependientes de la Dirección Departamental de Salto;

RESULTANDO: I) que el Directorio del Instituto indicó la necesidad de realizar un llamado a concurso para la función de Educador, de acuerdo a las necesidades programáticas para fortalecer la atención de niñas, niños, adolescentes y sus familias;

II) que por Resolución de Directorio N° 2270/2025, de fecha 21 de agosto de 2025, se aprueban las Bases del llamado para cumplir funciones contratadas de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 1;

III) que la División Gestión y Desarrollo Humano a través del Departamento Técnico, Sección Reclutamiento y Selección, instrumentará las actuaciones necesarias para el desarrollo de dicho llamado;

IV) que a los efectos de garantizar la transparencia y evitar posibles implicancias, la conformación de los Tribunales actuantes en representación del Directorio, se realizó mediante la designación de funcionarios pertenecientes a departamentos aledaños al departamento convocado;

CONSIDERANDO: I) que la realización del presente llamado es alcanzado por el Artículo 4° de la Ley N° 19.122, el cual establece que un 8% del total de plazas serán cubiertas por personal afrodescendiente y por el Artículo N° 12 de la Ley N° 19.684, donde se establece que un 1% del total de plazas serán cubiertas por personas trans;

II) que el presente llamado posibilitará contar con un orden de prelación vigente, al cual recurrir en caso de necesidad, para la contratación de recursos humanos;

III) que se proponen para la conformación del Tribunal en representación del Directorio a la Sra. María Laura Mintegui Carvalho, C.I. 3.842.209-8 y la Sra. Blanca Teresita de los Santos Texeira, C.I. 3.307.647-2 en calidad de titulares. A la Sra. Cynthia Macarena Medina Pereira, C.I. 4.552.082-1 y la Sra. María Isabel Abreu Gerez, C.I. 4.698.826-2 en calidad de alternas;

IV) que desde SUINAU proponen en su representación en carácter titular a la Sra. Christiane de Paula, C.I. 3.145.376-5 y como miembro alterno a la Sra. Miriam Silva, C.I. 4.814.259-1;

V) que tanto la Subdirección General de Administración como Dirección General comparten dictar resolución en los términos sugeridos, elevando esta última las actuaciones a consideración de Directorio;

VI) que este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a disponer el llamado y designar al Tribunal actuante;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución de Directorio N° 1914/016, de fecha 30 de mayo de 2016;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

12/11/25, 5:53 p.m. igdoc.inau.local/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=815DFDF62A26911383258D3F0056555F,Tipo=Resolucion

1°) DISPÓNESE la realización de un llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 20 (veinte) funciones contratadas de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 1, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, para ser desempeñadas en los Servicios dependientes de la Dirección Departamental de Salto, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

2°) DESÍGNANSE como miembros del Tribunal en representación del Directorio en calidad de Titulares: a la Sra. María Laura Mintegui Carvallo, C.I. 3.842.209-8, la Sra. Blanca Teresita de los Santos Texeira, C.I. 3.307.647-2 y a la Sra. Christiane de Paula, C.I. 3.145.376-5 (en representación de SUINAU). En calidad de Alternos: Sra. Cynthia Macarena Medina Pereira, C.I. 4.552.082-1, Sra. María Isabel Abreu Gerez, C.I. 4.698.826-2 y a la Sra. Miriam Silva, C.I. 4.814.259-1 (en representación de SUINAU).

3°) COMUNÍQUESE a Dirección General; hecho, **pase** a la División de Gestión y Desarrollo Humano con destino a la Sección Reclutamiento y Selección, a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto.

PB/LT/FA

Fecha Acta: 12/11/2025 - Numero Acta: 2025/0048

Firmado digitalmente por:CN=MAURICIO
DAVID FUENTES,
SERIALNUMBER=DNI58263187, C=UY
Fecha:13/11/2025 12:15:40 -0300

Firmado digitalmente por:CN=CLAUDIA
IRENE ROMERO ORONoz,
SERIALNUMBER=DNI18708303, C=UY
Fecha:13/11/2025 15:24:36 -0300